



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En su objetivo por seguir sumando políticas públicas para el cuidado del medioambiente, el Gobierno de Río Negro, a través de su Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, avanzó en la elaboración de un Plan de Respuesta a los Efectos del Cambio Climático.

Esta herramienta de gestión pública permite establecer diferentes medidas para lograr la adaptación y mitigación de las consecuencias generadas por emisión de gases de efecto invernadero (GEI), principales responsables de dicho fenómeno.

A partir de lo establecido por la legislación nacional vigente, las provincias argentinas tienen el deber de realizar sus correspondientes Planes de Respuesta ante el Cambio Climático al cual asistimos actualmente.

En este sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha brindado la posibilidad de financiamiento de dos consultores para trabajar junto a los gobiernos provinciales (uno para el eje de Mitigación y otro para el de Adaptación) en función del cumplimiento referido; y nuestra provincia ha realizado ya su trabajo junto con los consultores, en la recopilación de información del territorio sobre ambas líneas, desarrollando reportes e informes al respecto.

En este contexto, la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático trabajó asimismo en conjunto con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC): una coalición de más de 270 municipios y comunas de Argentina, que junto a una secretaría ejecutiva, coordina e impulsa planes estratégicos para también hacer frente al cambio climático.

Una consecuencia adicional e inmediata de contar con esta valiosa herramienta de acción, está relacionada con la posibilidad de que la provincia pueda acceder a créditos internacionales, para poder financiar determinadas obras o gestiones que tengan vinculación

con los efectos del cambio climático y su mitigación en el orden provincial.

El documento se constituye, por lo tanto, en una valiosa guía en la que nuestra provincia establece su hoja de ruta para continuar el esfuerzo de reducción de gases de efecto invernadero (GEI).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Se trata de una propuesta innovadora para esta problemática que afecta a toda la humanidad; un instrumento clave para el impulso de nuevas y mejores iniciativas, ambiciosas, efectivas, propositivas y reparadoras, que coadyuven a la consecución de estrategias y objetivos centrales en nuestro territorio, favoreciendo la activación de políticas más inclusivas y equitativas capaces de situar a la población en el centro del proceso, de manera integral.

El Plan Rionegrino de Respuesta al Cambio Climático se incorpora, de este modo, al resto de las acciones vanguardistas para contrarrestar los efectos del cambio climático que ya se vienen desarrollando, de la mano de la probabilidad de producir desde la región patagónica argentina, energías limpias para el mundo; una temática que, unos tres años atrás, no se había instalado aún en las agendas públicas ni empresariales de las provincias y la Nación.

El cambio climático constituye uno de los principales desafíos globales que enfrenta la humanidad, afectando a la disponibilidad de los recursos naturales e incrementando la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos, que ponen en riesgo la seguridad y la calidad de vida, tanto en las ciudades como en los espacios rurales y asentamientos de menor población.

Este suceso desafía a la producción y complica el escenario productivo actual, pero también se presenta como un mundo de oportunidades a la hora de invertir.

En este marco y en Río Negro, se ha puesto prioritariamente en agenda, la pertinencia del desarrollo y la producción de Hidrógeno Verde; un tema considerado -hasta hace muy poco tiempo atrás- idealista y con nulo desarrollo en materia tecnológica.

Pero hoy estamos frente a la coyuntura de propender a la reconversión de la matriz energética global, que debe estar acompañada por un criterio de sustentabilidad, no meramente energético o ambiental, sino también social, en un proceso prometedor que se proyecta seguro y auspicioso para el conjunto de la sociedad rionegrina.

Por ello;

Autoría: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández, Nancy Andaloro, Darío Ibañez Huayquian, Juan Pablo Muenia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático de Río Negro, elaborado por el Gobierno Provincial, a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, en cumplimiento de la legislación nacional vigente y en un todo de acuerdo a las políticas públicas rionegrinas alentadas para tal fin.

Artículo 2°.- De forma.